



Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/1996/602
29 de julio de 1996
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

CARTA DE FECHA 29 DE JULIO DE 1996 DIRIGIDA AL SECRETARIO
GENERAL POR EL REPRESENTANTE PERMANENTE DE LA REPÚBLICA
ISLÁMICA DEL IRÁN ANTE LAS NACIONES UNIDAS

Siguiendo instrucciones de mi Gobierno, y de conformidad con el Artículo 51 de la Carta de las Naciones Unidas, tengo el honor de señalar a su atención lo siguiente.

Como usted sabe, debido a las circunstancias predominantes, el Gobierno del Iraq no está en posición de ejercer un control efectivo sobre su territorio en la parte septentrional de ese país. Por consiguiente, en las últimas semanas se ha producido una intensificación y una escalada de los ataques armados y las operaciones de sabotaje transfronterizos, que tienen su origen en territorio iraquí, perpetrados por grupos terroristas contra localidades iraníes fronterizas. Estas actividades de injerencia, llevadas a cabo con manifiesta crueldad, produjeron numerosas bajas y daños materiales a la población civil y constituyen una grave violación de la soberanía y la integridad territorial de la República Islámica del Irán.

En respuesta a estas invasiones de grupos armados terroristas, y de conformidad con el derecho inmanente de legítima defensa consagrado en el Artículo 51 de la Carta, la República del Irán tomó inmediatamente medidas proporcionales, que fueron necesarias para contener y suprimir estas actividades agresivas. Los detalles de estas operaciones, que ya han concluido, son los siguientes:

El 28 de julio de 1996, las fuerzas de defensa iraníes persiguieron a los grupos armados que se retiraban tras atacar objetivos civiles en las localidades fronterizas de Piranshahr, Mahabad y Oroumiyeh, y atacaron sus campos de entrenamiento en el Iraq.

La República Islámica del Irán, a la vez que se reserva su derecho inmanente de legítima defensa consagrado en el Artículo 51 de la Carta, reitera, una vez más, su respeto a la integridad territorial del Iraq.

Le agradecería que hiciera distribuir esta carta como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Kamal KHARRAZI
Embajador
Representante Permanente
